

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA  
CORANTIOQUIA**

**ACUERDO No 428**

Por medio del cual se autoriza el retiro de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia de la Corporación Territorio Verde

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia en uso de las Facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO**

1. Mediante el Acuerdo No 308 de diciembre 15 de 2008, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, "CORANTIOQUIA", autoriza al Director General para participar en la conformación de la "CORPORACIÓN TERRITORIO VERDE", entidad sin ánimo de lucro y mediante Acuerdo No 339 diciembre 16 de 2009 autoriza también al Director General para que en representación de CORANTIOQUIA, realice el aporte inicial y desembolso correspondiente a favor de la Corporación " TERRITORIO VERDE" , por la suma de treinta millones de pesos (\$30'000.000).
2. El día tres (3) de mayo del año 2009, se celebra la Asamblea General Ordinaria para la constitución de la Corporación, "TERRITORIO VERDE", cuyo objeto es la realización de actividades para el desarrollo, coordinación, operación y mantenimiento de los parques ecoturísticos, "QUITASOL" y "CIUDAD VERDE", los que posteriormente pueden ser integrados como nuevos nodos ecoturísticos orientados a la protección y defensa del medio ambiente y de los recursos naturales. A esta reunión, asiste en calidad de representante Legal de la Corporación, el director, Luis Alfonso Escobar Trujillo, quien manifiesta su voluntad para la creación de la entidad sin ánimo de lucro, "CORPORACIÓN TERRITORIO VERDE", por lo que desde esa fecha, CORANTIOQUIA hace parte de "TERRITORIO VERDE", en calidad de socio fundador.
3. En reunión de Junta Directiva de la Corporación "TERRITORIO VERDE", celebrada el día 27 de marzo de 2012, el representante de CORANTIOQUIA, en dicha reunión, doctor José Didier Zapata, manifiesta la intención de la Corporación de su retiro de TERRITORIO VERDE.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA  
CORANTIOQUIA**

**ACUERDO No 428**

Por medio del cual se autoriza el retiro de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia de la Corporación Territorio Verde

4. A la fecha, se ha visto poco interés por parte de los representantes de los municipios que hacen parte de la Corporación por asistir a las asambleas y juntas directivas de la Corporación, como también de CORNARE, que incluso a través de la representante de la Gobernación de Antioquia manifestó su intención de no continuar en la Entidad. De igual modo la Gobernación de Antioquia, no ha manifestado si tiene interés de promover la continuidad de la Corporación, a pesar de habersele solicitado un pronunciamiento al respecto en reunión de Junta directiva de julio 24 de 2012.
5. La existencia de TERRITORIO VERDE, con el objeto de realizar actividades para el desarrollo, coordinación, operación y mantenimiento de los parques ecoturísticos, "QUITASOL" y "CIUDAD VERDE", no tiene razón de ser; ya que la Universidad San Tomás, tiene en ejecución un convenio con el ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, para actividades relacionadas con el diseño y promoción del parque de los Meandros, proyecto que puede llevarse a cabo sin el concurso de TERRITORIO VERDE.
6. Los Recursos Públicos tiene un papel preponderante la alcanzar los fines del Estado, y en específico para CORANTIOQUIA se enmarcan en la función de Autoridad Ambiental y la administración de los recursos naturales en su jurisdicción, es por ello que es deber del Consejo Directivo evitar el detrimento patrimonial en acciones que no cumplen con las competencias consagradas en el ordenamiento jurídico colombiano.
7. Que por lo expuesto, el Consejo Directivo Haciendo uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar el retiro de la Corporación Regional del Centro de Antioquia- CORANTIOQUIA de la "CORPORACIÓN TERRITORIO VERDE"

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA  
CORANTIOQUIA**

**ACUERDO No 428**

Por medio del cual se autoriza el retiro de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia de la Corporación Territorio Verde

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al Director General como Representante y a nombre de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA para que realice todas las acciones a las que haya lugar para hacer efectivo el retiro "CORPORACIÓN TERRITORIO VERDE"

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Medellín a los **20 JUN 2013**

  
HERNÁN PORRAS GALLEGO  
Presidente Consejo Directivo

  
GABRIEL JAIME AYORA HERNANDEZ  
Secretario Consejo Directivo